



Esta mañana, en la sede del Organismo en Zaragoza

Xavier de Pedro recibe a los representantes de la coordinadora de afectados por la explotación minera en Borobia (Soria)

- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha transmitido que el Organismo realizará con todas las garantías las tramitaciones que son de su competencia
- El Organismo ha solicitado información complementaria a la empresa promotora para el estudio de los impactos que deben valorarse en el Dominio Público Hidráulico

11, may. 2012- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Xavier de Pedro, se ha reunido esta mañana con los representantes de la Coordinadora de Municipios Afectados por la Mina de Borobia, con su presidente, Manuel Morte, a la cabeza.

De Pedro ha querido conocer de primera mano las preocupaciones de este colectivo contrario a la explotación minera a cielo abierto proyectada en la cabecera del río Manubles, afluente del río Jalón y ha transmitido a los miembros de la coordinadora, que el trabajo de la Confederación, en lo que se refiere a sus competencias en este tema, se realizará, como siempre, con la máxima vigilancia.

El Organismo ha solicitado información complementaria y más detallada sobre el proyecto para poder estudiar y valorar, durante la tramitación de los expedientes que le corresponden, de forma global el alcance de dicho proyecto y el impacto sobre el Dominio Público Hidráulico, con la consideración de medidas paliativas en el caso que fuera necesario.



La Confederación está siendo y será, por supuesto, escrupulosa en la aplicación normativa para resolver los expedientes que le corresponden y que está tramitando, además, como se ha insistido, con todas las garantías para prevenir afecciones no asumibles al Dominio Público Hidráulico.

Desde el Organismo se ha recordado que tiene en tramitación tres expedientes solicitados por la empresa Magnesitas y Dolomías de Borobia: la solicitud de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la explotación; la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en la margen derecha del río Manubles y la solicitud de obras en Dominio Público Hidráulico para la realización de un desvío de cauces afectados por la explotación.

Estos expedientes incluyen el trámite de Información Pública que garantiza la presentación de alegaciones de los que se puedan considerar afectados durante el proceso.